


PROCEDIMIENTO

Formulación del

Plan Táctico Institucional

Oficina de Planificación Institucional

	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PG-OPI-24
		Páginas: 8
		Versión No. 01
		Actualizar: Anualmente
		Frecuencia: Según solicitud
Elaborado por: Lcda. Fabiola Arias Cordero. Oficina de Planificación Institucional, ITCR	Última revisión por: Ing. Geber Murillo Alfaro Oficina de Planificación Institucional, ITCR	Aprobado por: MBA. Evelyn Hernández Solís Oficina de Planificación Institucional, ITCR
Fecha: 27/10/2025	Fecha: 30/04/2026	Fecha: 04/05/2026
Procedimiento: Formulación del Plan Táctico Institucional		

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para la formulación del Plan Táctico Institucional (PTI) definiendo actividades, responsabilidades y lineamientos que servirán de orientación en la gestión de bienes institucionales en el mediano plazo.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter general, ejecutado por los responsables de las áreas de inversión que identifica la institución y abarca desde que se establece la metodología de trabajo para la formulación del plan hasta que se envía el informe para su aprobación.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

Normativa:

- Constitución Política de Costa Rica
- Ley 6227 Ley General de Administración Pública
- Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, publicada en La Gaceta Oficial No.198. Del 16 de octubre de 2001.
- Ley 8292 Ley de Control Interno
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, R-DC-24-2012 —Contraloría General de la República

- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)
- Estatuto Orgánico del ITCR
- Políticas Específicas de Formulación y Ejecución Plan-Presupuesto 2026
- Reglamento del Proceso de Planificación Institucional

Criterios:

Se deberá considerar las fases del Ciclo de Vida de la Gestión de Bienes TEC, establecidas en el documento del PTI 2026-2028.

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Plan Táctico: Instrumento de orientación administrativa para el desarrollo institucional que recoge las decisiones de la organización, dentro del marco del Plan Estratégico Institucional. El horizonte se define de acuerdo con las prioridades que considere la administración.

V. RESPONSABLES

- Rectoría
- Oficina de Planificación Institucional (OPI)
- Responsables del plan:
 - Vicerrectoría de Administración (VAD)
 - Vicerrectoría de Docencia (ViDa)
 - Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (Viesa)
 - Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE)
 - Directores de campus tecnológicos y centros académicos
 - Directores ejecutivos de AIR, AUDI, TIE, OI, OPI, OEG, AL, CI, OCM, DATIC
 - Persona directora del departamento de Gestión del Talento Humano (Comité de Becas y Programa de Capacitación Interna)
 - Unidad del Centro de Desarrollo Académico

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Plan Estratégico Institucional
- Plan Anual Operativo
- Metodología para Deterioro de Activos
- Cronograma de Planificación
- Clasificador por Objeto de Gasto

VII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Oficina de Planificación Institucional	Cronograma de planificación institucional	Formulación del Plan Táctico Institucional	Cronograma validado	Oficina de Planificación Institucional
Oficina de Planificación Institucional	Lineamientos metodológicos y herramientas		Metodología definida y herramientas de trabajo	Oficina de Planificación Institucional
Oficina de Planificación Institucional	Cronograma, metodología y herramientas		Cronograma, metodología y herramientas comunicadas	Responsables del plan
Responsables del plan	Diagnóstico de necesidades		Priorización de requerimientos	Responsables del plan
Responsables del plan	Resultados del diagnóstico y priorización		Insumos para la formulación del plan	Oficina de Planificación Institucional
Responsables del plan y OPI	Insumos consolidados de las áreas		Borrador del Plan Táctico Institucional	Oficina de Planificación Institucional
Oficina de Planificación Institucional / Unidad Especializada de Control Interno	Borrador del PTI		Informe de valoración de riesgos	Oficina de Planificación Institucional
Oficina de Planificación Institucional	Propuesta de PTI y valoración de riesgos		PTI consolidado y validado	Oficina de Planificación Institucional
Oficina de Planificación Institucional	PTI consolidado		Retroalimentación documentada	Responsables del plan
Oficina de Planificación Institucional	PTI ajustado		PTI validado	Oficina de Planificación Institucional
Responsables del plan y OPI	PTI validado		Plan Táctico Institucional propuesto para aprobación	Consejo de Rectoría
Rectoría	Plan propuesto		Plan Táctico Institucional aprobado	Comunidad institucional

VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

- Herramientas de Excel
- Sistema SIVAD

IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

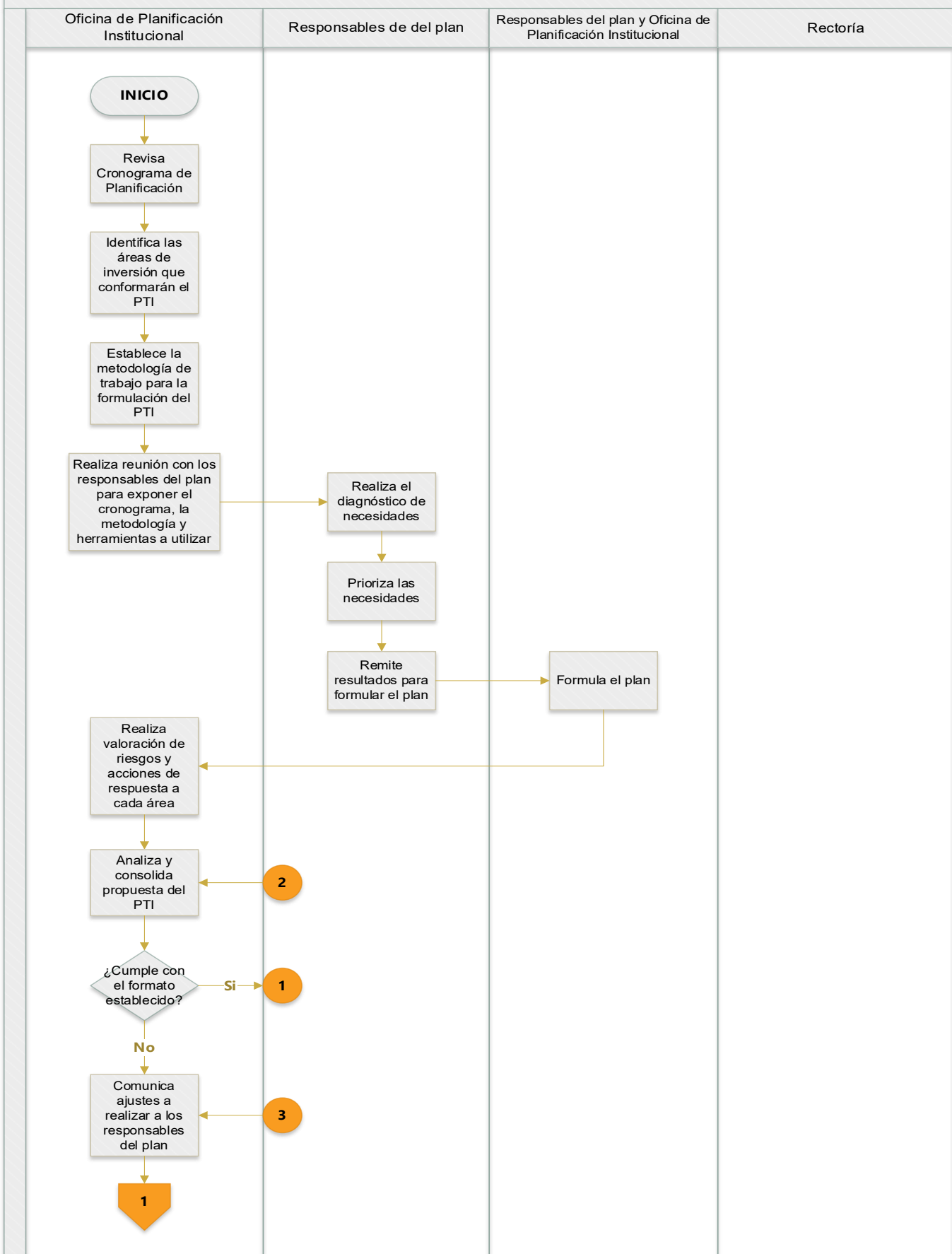
1. Actividades

PROCESO: Planificación			
PROCEDIMIENTO: Formulación del Plan Táctico Institucional			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Inicio		
1.	Revisa Cronograma de Planificación	Oficina de Planificación Institucional	Se revisan los periodos
2.	Identifica las áreas de inversión que conformarán el PTI.	Oficina de Planificación Institucional	Áreas vigentes: Equipamiento de Operación, Equipamiento Científico, Equipo Institucional de TI, Edificaciones, Instalaciones e Infraestructura, y Capacitación y Desarrollo.
3.	Establece la metodología de trabajo para la formulación del PTI.	Oficina de Planificación Institucional	
4.	Realiza reunión con los responsables del plan para exponer el cronograma, la metodología y herramientas a utilizar	Oficina de Planificación Institucional	Se les envía a los responsables del Plan todos los insumos: cronograma, metodología y herramientas.
5.	Realiza el diagnóstico de necesidades	Responsables del plan	Cada área y sus responsables aplican diagnóstico.
6.	Prioriza las necesidades	Responsables del plan	Considera criterios estratégicos, normativos y financieros.
7.	Remite resultados para formular el plan	Responsables del plan	Según metodología y herramientas establecidas.
8.	Formula el plan	Responsables del plan y Oficina de Planificación Institucional	Oficina de Planificación Institucional apoya en su rol técnico y asesor. Considerar las fases del ciclo de vida establecidas en el PTI 26-28.
9.	Realiza valoración de riesgos y acciones de respuesta a cada área	Oficina de Planificación Institucional	La Unidad Especializada de Control Interno se encarga de realizar la valoración de riesgos por área del PTI.
10.	Analiza y consolida propuesta del PTI. ¿Cumple con el formato establecido? Sí: Continúa con la actividad 16 No: Continúa con la actividad 11	Oficina de Planificación Institucional	
11.	Comunica ajustes a realizar a los responsables del plan	Oficina de Planificación Institucional	Retroalimentación documentada
12.	Revisa los ajustes planteados	Responsables del plan	
13.	Realiza los ajustes correspondientes	Responsables del plan	

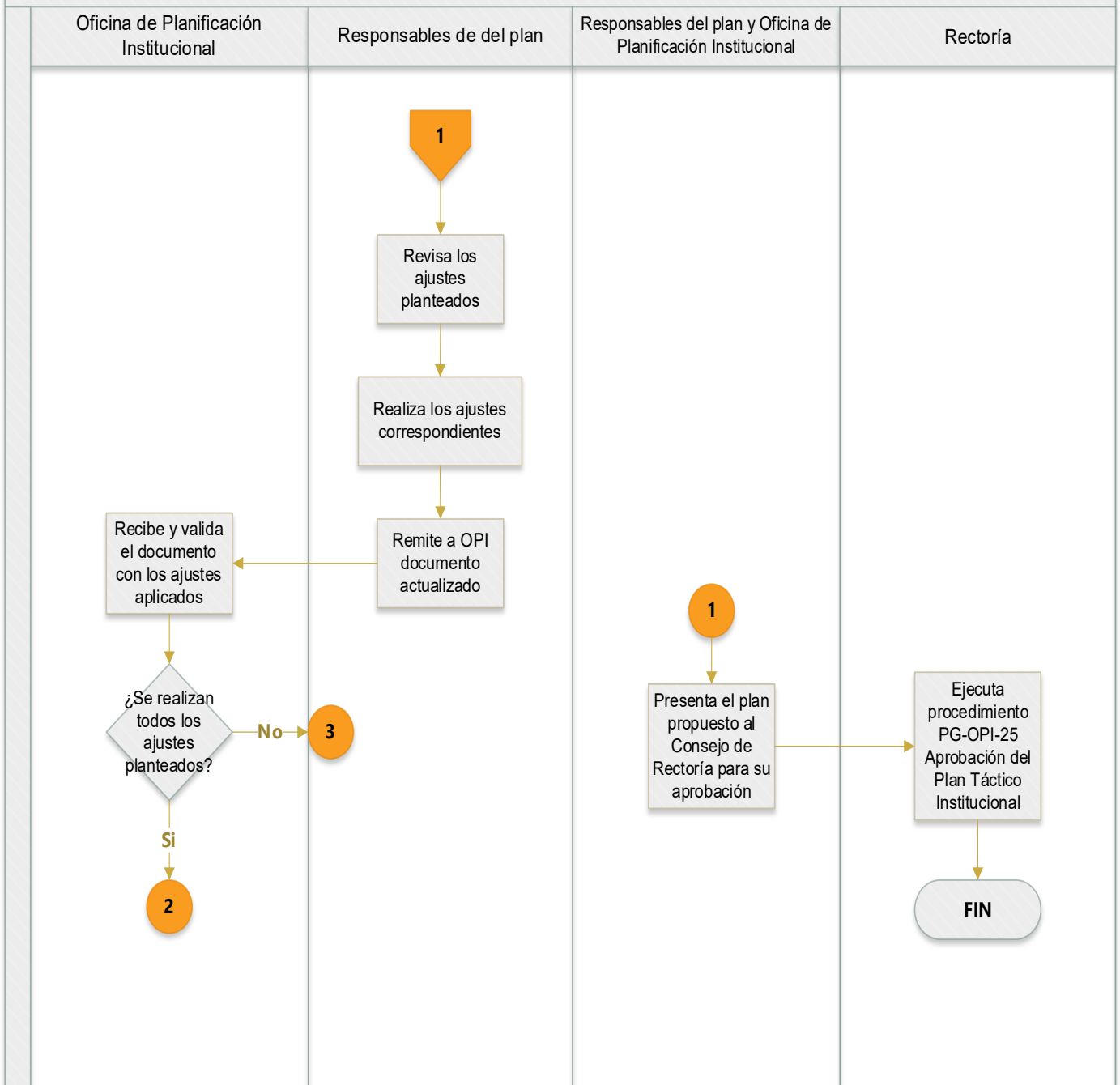
PROCESO: Planificación			
PROCEDIMIENTO: Formulación del Plan Táctico Institucional			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
14.	Remite a OPI documento actualizado	Responsables del plan	Reenvía documento con ajustes aplicados.
15.	Recibe y valida el documento con los ajustes aplicados. ¿Se realizan todos los ajustes planteados? Sí: Regresa a la actividad 10 No: Regresa a la actividad 11	Oficina de Planificación Institucional	
16.	Presenta el plan propuesto al Consejo de Rectoría para su aprobación	Responsables del plan y Oficina de Planificación Institucional	Se entrega versión final firmada digitalmente.
17.	Ejecuta procedimiento PG-OPI-25 Aprobación del Plan Táctico Institucional	Rectoría	
	Fin		

2. Diagrama de Flujo

Procedimiento: Formulación del Plan Tático Institucional



Procedimiento: Formulación del Plan Táctico Institucional



X. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha:	Revisado / Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio realizado

XI. ANEXOS